

In las consistoriales del Ayuntamiento de Quededon
a diez de Enero de mil ochocientos ochenta
y cinco, ante D. Yago Sorega Mendonza Alcalde Pro.
vidente del mismo y del infrascripto Sindico, compare
reio Don Jose Fernandez Baigada conado, labra
dor, mayor de edad que vino del pueblo de Sorega
segun cedula de vecindad señalada con el numero 128
la qual volvio a recoger el Sr. Que en dicho pueblo
Fernandez Baigada de catorce años de edad natu
ral y domiciliado en el referido pueblo de Sorega
ga tiene propiedad en borcare para ultimar
y vecindad para ello haber obtenido la licen
cia paternal el comparente de la qual se gozaba
favorable y quitoria qual perdese se requiere
y se a necesario, pidiendo contar ademas que si se
en los no se halla en el caso civil sui criminal
mente. En virtud del Honor. Presidente lo entien
do asi quando se entendiere su presente ante pre
sente de ella el certifiado correspondiente si
mandolo todo a que vos firmo Jose Fernandez
y M. Mendonza

Fernando G. de Colombia